ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04923-2026

ALMENARA

ANUNCIO

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALCALDÍA MATRIMONIO CIVIL

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Almenara, se ha efectuado la delegación de competencias a favor del concejal del Ayuntamiento de Almenara Lorenzo Vicent Lucena para la celebración del matrimonio civil el día 20/11/2026 entre José Rafael Antequera Olmedo y Annemarie Izabela Toma.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

La alcaldesa, Estíbaliz Pérez Navarro